



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Industria, Investigación y Energía

2012/2044(INI)

28.3.2012

ENMIENDAS

1 - 54

Proyecto de opinión

András Gyürk

(PE480.801v01-00)

sobre las 20 principales preocupaciones de los ciudadanos y de las empresas europeas relacionadas con el funcionamiento del Mercado Único
(2012/2044(INI))

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Subtítulo 1

Proyecto de opinión

Facturas de energía

Enmienda

Mercado único de la energía

Or. en

Enmienda 2
Andreas Mölzer

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Recuerda que la legislación de la UE vigente *protege* los derechos de los consumidores y *ofrece* una base sólida para un mercado europeo de la energía competitivo; no obstante, esta legislación todavía no ha sido transpuesta correctamente a la legislación nacional en algunos Estados miembros;

Enmienda

1. Recuerda que *el objetivo de* la legislación de la UE vigente *es proteger* los derechos de los consumidores y *ofrecer* una base sólida para un mercado europeo de la energía competitivo; no obstante, esta legislación todavía no ha sido transpuesta *convenientemente o* correctamente a la legislación nacional en algunos Estados miembros;

Or. de

Enmienda 3
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Lamenta que la libre circulación de servicios, que representa el 70 % del PIB de la Unión, se vea gravemente limitada

por los obstáculos administrativos y la divergencia en las normas nacionales; insta, por lo tanto, a la ampliación y la plena aplicación de una Directiva de servicios que abarque todos los servicios de una economía moderna basada en el conocimiento;

Or. en

Enmienda 4
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. *Pide* a los Estados miembros *que aceleren la aplicación de esta legislación de la UE* y pide a la Comisión que lleve a cabo un seguimiento riguroso de la transposición de estas normas;

Enmienda

2. *Insta* a *todos* los Estados miembros *a aplicar plenamente el tercer paquete energético y la legislación europea relacionada, respetando los plazos acordados;* pide a la Comisión que lleve a cabo un seguimiento riguroso de la transposición de estas normas;

Or. en

Enmienda 5
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

2 bis. *Recuerda que el artículo 194 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea estipula que la política de la Unión en materia de energía vendrá impulsada por un espíritu de solidaridad entre los Estados miembros; señala que la consecución del mercado interior de la energía debería tener en cuenta las*

diferencias estructurales socioeconómicas de las regiones de la Unión y no imponer cargas a los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 6
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Se requieren medidas urgentes a nivel nacional y europeo para eliminar los obstáculos normativos y de planificación a las inversiones en infraestructuras energéticas con el fin de liberar el potencial del mercado único;

Or. en

Enmienda 7
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 2 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 ter. Pide a la Comisión que promueva medidas urgentes destinadas a superar los desequilibrios existentes entre las infraestructuras energéticas de la Unión Europea, que representan un obstáculo a la consecución del mercado interior de la energía y al logro de los objetivos de Europa 2020;

Or. en

Enmienda 8
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Insta a los Estados miembros a que concedan a las ANR las competencias y los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, el seguimiento y tratamiento correcto de las quejas de los clientes; pide a la Comisión y a la ACER que propongan recomendaciones para mejorar las competencias de supervisión de las ANR;

Enmienda

3. Insta a los Estados miembros a que concedan a las ANR las competencias y los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, el seguimiento y tratamiento correcto de las quejas de los clientes; pide a la Comisión y a la ACER que propongan recomendaciones para mejorar las competencias de supervisión de las ANR; ***pide a la Comisión que promueva mejoras en la coordinación y el intercambio de buenas prácticas e información entre las ANR y las autoridades nacionales y europeas competentes;***

Or. en

Enmienda 9
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

3 bis. Hace hincapié en que existen diferencias significativas entre las facturas de energía, dependiendo del proveedor, con respecto a la cantidad y la calidad de la información facilitada a los consumidores de energía europeos, y destaca que es esencial ofrecer a los consumidores información adecuada y oportuna sobre el consumo y los precios, para que puedan elegir al proveedor energético que deseen;

Enmienda

Or. ro

Enmienda 10
András Gyürk

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Señala que *es necesaria* la participación activa de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes; subraya la necesidad de promover una facturación transparente, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida;

Enmienda

4. Señala que *serán necesarias campañas de información a los consumidores* y la participación activa de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes; subraya la necesidad de promover una facturación transparente, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida; *pide a los Estados miembros que promuevan los contadores inteligentes, que dan una idea clara a los consumidores de su consumo energético; hace hincapié en que los precios europeos de gas y electricidad deben ser razonables, transparentes y fácilmente comparables;* subraya la necesidad de promover una facturación transparente, *un formato estándar para las facturas*, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida;

Or. en

Enmienda 11
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Señala que es necesaria la participación

Enmienda

4. Señala que es necesaria la participación

activa de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes; subraya la necesidad de promover una facturación transparente, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida;

de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes, **en particular con respecto a las energías renovables y las instalaciones orientadas a la eficiencia energética; pide a la Comisión que estimule y permita la participación de los consumidores en el establecimiento de sistemas de energía inteligentes, en particular a través de la elaboración de regímenes de financiación accesibles, eficaces y transparentes;** subraya la necesidad de promover una facturación transparente, la difusión de herramientas de comparación de precios **claras**, eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida;

Or. en

Enmienda 12 **Zigmantas Balčytis**

Proyecto de opinión **Apartado 4**

Proyecto de opinión

4. Señala que es necesaria la participación activa de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes; subraya la necesidad de promover una facturación transparente, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida;

Enmienda

4. Señala que, **en algunos Estados miembros, los consumidores han sido incapaces hasta ahora de escoger libremente a los proveedores de electricidad y pagar un precio competitivo y justo por la electricidad; señala que** es necesaria la participación activa de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes; subraya la necesidad de promover una facturación transparente, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida;

Or. It

Enmienda 13
Fiona Hall

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Señala que es necesaria la participación activa de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes; subraya la necesidad de promover una facturación transparente, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida;

Enmienda

4. Señala que es necesaria la participación activa de los consumidores para beneficiarse de la difusión de los sistemas de energía inteligentes; subraya la necesidad de promover una facturación transparente **y precisa, basada en el consumo real**, la difusión de herramientas de comparación de precios eficaces y exhaustivas y la posibilidad de cambiar de proveedor de manera sencilla y rápida; **hace hincapié en que debería ofrecerse a los consumidores un asesoramiento y formación integrales para garantizar su participación activa;**

Or. en

Enmienda 14
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Alienta el establecimiento de una metodología común y un formato común, global y fácil de usar para las facturas relacionadas con la energía, con un nivel mínimo de información que los proveedores deban incluir en la facturación, a fin de permitir a los consumidores entender el contenido de sus facturas de energía en cualquier lugar de la UE y utilizar la energía de forma más económica y eficiente;

Enmienda 15
Bendt Bendtsen

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Señala los resultados positivos obtenidos en determinados Estados miembros en los que los requisitos de ahorro energético impuestos a las empresas de energía han dado lugar a numerosas ventajas, incluido un uso más generalizado de los contadores de electricidad inteligentes en beneficio de los consumidores;

Or. da

Enmienda 16
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 4 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 ter. Llama la atención sobre la importancia de las medidas destinadas a aumentar la eficiencia energética, en especial en el sector de la construcción; pide a los Estados miembros que garanticen la existencia de un número suficiente de auditores para que la auditoría energética sea accesible a todos los consumidores; pide a los Estados miembros y a la Comisión que, en el próximo marco financiero plurianual, garanticen recursos para la financiación de medidas de eficiencia energética en el sector de la construcción y, especialmente,

de la vivienda; pide a los Estados miembros y a la Comisión que desarrollen un marco jurídico para alentar y garantizar la participación de los proveedores de energía en la aplicación de las medidas destinadas a aumentar el rendimiento energético de los edificios;

Or. ro

Enmienda 17
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Subtítulo 2

Proyecto de opinión

Enmienda

Servicios de telefonía y de Internet

Mercado único digital

Or. en

Enmienda 18
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Subtítulo 2

Proyecto de opinión

Enmienda

Servicios de telefonía y de Internet

Servicios de telefonía *fija y móvil* y de Internet

Or. en

Enmienda 19
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a la Comisión que haga un seguimiento del mercado y colme las lagunas legislativas ***en caso de detectarlas***;

Enmienda

5. Pide a la Comisión que haga un seguimiento del mercado y colme las lagunas legislativas ***que representan obstáculos a la plena consecución del mercado interior digital y de las telecomunicaciones***;

Or. en

Enmienda 20
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Recuerda que un mercado único digital, en el que los servicios circulen libremente en un mercado de 500 millones de consumidores, es un motor esencial para la competitividad y el crecimiento económico, que proporciona empleo de alta cualificación y facilita la convergencia de la UE en una economía impulsada por el conocimiento;

Or. en

Enmienda 21
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 5 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 ter. Señala que un mercado europeo con casi 500 millones de personas conectadas a banda ancha de alta velocidad actuaría como catalizador del desarrollo del

mercado interior; hace hincapié en la necesidad de conectar la agenda digital con la prestación de nuevos servicios, como el comercio electrónico, la sanidad electrónica, el aprendizaje electrónico, la banca electrónica y los servicios administrativos electrónicos;

Or. en

Enmienda 22
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 5 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 quater. Pide el establecimiento de una ventanilla única de IVA en cada Estado miembro para facilitar el comercio electrónico transfronterizo de las PYME y los empresarios;

Or. en

Enmienda 23
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 quinquies. Hace hincapié en la necesidad urgente de que la UE ofrezca confianza y medios a las empresas y los consumidores para desarrollar el comercio en línea, con el fin de aumentar el comercio transfronterizo; pide, por lo tanto, una simplificación de los sistemas de licencias y la creación de un marco eficaz de derechos de autor;

Enmienda 24
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Pide a los Estados miembros que apliquen de manera oportuna la legislación de la UE en materia de telecomunicaciones, y pide a la Comisión que sancione la falta de aplicación;

Enmienda

6. Pide a los Estados miembros que apliquen de manera oportuna la legislación de la UE en materia de telecomunicaciones, y pide a la Comisión que ***examine de cerca este proceso de aplicación y que*** sancione la falta de aplicación;

Enmienda 25
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Señala que el objetivo de la Unión Europea debería ser lograr una Europa sin itinerancia en las telecomunicaciones móviles, que debe alcanzarse urgentemente como medio para completar el mercado interior digital y de telecomunicaciones, activar la competencia entre los proveedores de servicios permitiendo la entrada de nuevas empresas, aplicar los derechos de los consumidores y ofrecer una plataforma digital y de telecomunicaciones de la UE coherente y resistente;

Enmienda 26
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Insta a los Estados miembros a que velen por que las ANR cuenten con recursos que les permitan hacer un seguimiento y sancionar las diferencias de calidad en el servicio, y a que tengan en cuenta los comentarios de los consumidores;

Enmienda

7. Insta a los Estados miembros a que velen por que las ANR cuenten con recursos que les permitan hacer un seguimiento y sancionar las diferencias de calidad en el servicio, y a que tengan en cuenta los comentarios de los consumidores; ***pide a los Estados miembros que lancen campañas de información para dar a conocer a los consumidores sus derechos, a fin de aumentar su poder de negociación en relación con los proveedores de servicios de telecomunicaciones;***

Or. ro

Enmienda 27
András Gyürk

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a las ANR y a las organizaciones de consumidores que presenten una visión de conjunto clara y transparente de los servicios de telecomunicaciones y de los precios que se ofrecen a los consumidores;

Enmienda

8. Pide a las ANR y a las organizaciones de consumidores que presenten una visión de conjunto clara y transparente de los servicios de telecomunicaciones y de los precios que se ofrecen a los consumidores; ***recomienda que los precios de los servicios de telecomunicaciones (por ejemplo de voz, SMS, datos) se reflejen en una precio por minuto, precio por SMS y precio por formato de MB uniformes, con el fin de facilitar la comparación de los servicios ofrecidos y para que los paquetes***

sean comparables. Esta comparación debe incluir otros elementos, como el período mínimo y las penalizaciones, que también pueden influir en el precio; Hace hincapié en que los clientes deben poder acceder a todo el uso de información relacionada con sus opciones de servicio de forma gratuita. Para limitar las sorpresas en las facturas y fomentar la concienciación de los consumidores, debe permitirse a estos fijar límites de uso no solo para los servicios de itinerancia, sino también para los servicios nacionales, especialmente de datos, puesto que muchas veces no son conscientes del efecto de su uso en la factura;

Or. en

Enmienda 28
Bendt Bendtsen

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Pide a los Estados miembros que adopten las medidas necesarias para facilitar el acceso de los pequeños operadores al mercado de los servicios móviles, que actualmente se caracteriza por unos pocos actores dominantes;

Or. da

Enmienda 29
András Gyürk

Proyecto de opinión
Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Pide a la Comisión que mejore el acceso de las PYME a los mercados de capitales mediante la racionalización de la información y la facilitación de los procedimientos de financiación;

Enmienda

9. Pide a la Comisión que mejore el acceso de las PYME a los mercados de capitales mediante la racionalización de la información y la facilitación de los procedimientos de financiación; ***insta a los Estados miembros a fomentar la participación de las PYME en la contratación pública mediante el establecimiento de procedimientos electrónicos de contratación, la simplificación de la administración, la reducción de la burocracia, la división de los contratos públicos en lotes y la agilización de los pagos a los subcontratistas;***

Or. en

Enmienda 30

Ioan Enciu

Proyecto de opinión

Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Pide a la Comisión que mejore el acceso de las PYME a los mercados de capitales mediante la racionalización de la información y la facilitación de los procedimientos de financiación;

Enmienda

9. Pide a la Comisión que mejore el acceso de las PYME a los mercados de capitales mediante la racionalización de la información y la facilitación de los procedimientos de financiación, ***haciéndolos más eficaces y transparentes;***

Or. en

Enmienda 31

Zigmantas Balčytis

Proyecto de opinión

Apartado 9 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

9 bis. Señala que la participación de las empresas de la UE en la contratación pública transfronteriza sigue siendo muy baja, y que las empresas de la UE, en particular las PYME, se enfrentan a dificultades a la hora de participar en ella debido a las diferencias y la complejidad de los procedimientos administrativos existentes; acoge favorablemente la reforma de la contratación pública propuesta por la Comisión, y considera que el establecimiento de principios comunes a nivel de la UE y de normas de contratación pública flexibles, claras y simples permitiría a las empresas, sobre todo a las PYME, aprovechar mejor las oportunidades ofrecidas por la contratación pública transfronteriza;

Or. lt

**Enmienda 32
Gunnar Hökmark**

**Proyecto de opinión
Apartado 9 bis (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

9 bis. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que faciliten oportunidades de inversión para la creación de empresas innovadoras mediante la eliminación de los obstáculos que impiden la aparición de un mercado de capital riesgo a nivel de la UE;

Or. en

**Enmienda 33
Zigmantas Balčytis**

Proyecto de opinión
Apartado 9 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

9 ter. Destaca que es esencial establecer un sistema europeo de contratación pública electrónica, que garantice una mayor transparencia y competitividad y permita la utilización eficaz del dinero público;

Or. It

Enmienda 34
Ioan Enciu

Proyecto de opinión
Apartado 10

Proyecto de opinión

Enmienda

10. Pide a los Estados miembros que establezcan «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales.

10. Pide a los Estados miembros que establezcan «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales; ***hace hincapié en la importancia de las ventanillas únicas como puntos de partida fundamentales para atraer y posibilitar las inversiones privadas en el ámbito de la investigación y la energía, y pide a la Comisión que refuerce las medidas destinadas a simplificar y hacer transparentes los marcos de financiación europea, nacional y local.***

Or. en

Enmienda 35
András Gyürk

Proyecto de opinión
Apartado 10

Proyecto de opinión

10. Pide a los Estados miembros que establezcan «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales.

Enmienda

10. Pide a los Estados miembros que establezcan «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales; ***insta a los Estados miembros a facilitar el acceso de las PYME a la financiación mediante la simplificación de las normas de presentación de datos, y que promuevan los depósitos de datos en línea para la emisión de certificados y otros documentos de apoyo.***

Or. en

Enmienda 36
Krišjānis Kariņš

Proyecto de opinión
Apartado 10

Proyecto de opinión

10. Pide a los Estados miembros que ***establezcan*** «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales.

Enmienda

10. Pide a los Estados miembros que ***evalúen la creación de*** «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales, ***teniendo en cuenta que las ventanillas únicas tienen un mayor valor añadido cuando se crean a costa de la administración existente, y por lo tanto no aumentan el gasto para los contribuyentes.***

Or. en

Enmienda 37
Bendt Bendtsen

Proyecto de opinión
Apartado 10

Proyecto de opinión

Pide a los Estados miembros que establezcan «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales.

Enmienda

Pide a los Estados miembros ***que utilicen las estructuras existentes*** y que establezcan «ventanillas únicas» ***destinadas a simplificar y facilitar el acceso a la información***, a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales.

Or. da

Enmienda 38
Andreas Mölzer

Proyecto de opinión
Apartado 10

Proyecto de opinión

10. Pide a los Estados miembros que establezcan «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales.

Enmienda

10. Pide a los Estados miembros ***que sigan el principio fundamental de único punto de contacto*** y que establezcan «ventanillas únicas» a través de las cuales las PYME puedan solicitar fondos europeos, nacionales y locales.

Or. de

Enmienda 39
Zigmantas Balčytis

Proyecto de opinión
Apartado 10 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

10 bis. Señala que las diferencias entre las normativas de la firma electrónica en los Estados miembros sigue siendo un obstáculo principal al funcionamiento adecuado del mercado único de la UE, en particular para la prestación de servicios;

Enmienda

considera esencial establecer un único sistema para el reconocimiento de la firma electrónica en toda la UE;

Or. It

Enmienda 40
Gunnar Hökmark

Proyecto de opinión
Apartado 10 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 bis. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que garanticen acuerdos que permitan a las PYME operar en toda Europa y comercializar sus ideas concediéndoles un mejor acceso a los mercados y reduciendo la burocracia;

Or. en

Enmienda 41
Seán Kelly

Proyecto de opinión
Subtítulo y apartado 10 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

Comercio electrónico

10 bis. Pide a los Estados miembros que apliquen con rapidez la Directiva sobre los derechos de los consumidores y pide a la Comisión que utilice todos los medios disponibles para estimular una mayor penetración del comercio electrónico como práctica empresarial normal, tanto para las transacciones entre empresas como para las transacciones entre empresas y consumidores;

Or. en

Enmienda 42
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Subtítulo 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

Mercado único de servicios

Or. ro

Enmienda 43
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 bis. Hace hincapié en que la administración electrónica es especialmente beneficiosa para los ciudadanos y las PYME de la UE gracias a las ventajas derivadas de la reducción de costes administrativos, puesto que los ciudadanos y las PYME a menudo se enfrentan a obstáculos insuperables a la hora de desarrollar sus actividades a nivel transfronterizo en la UE;

Or. ro

Enmienda 44
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 ter. Señala que los principales obstáculos al acceso transfronterizo a los servicios electrónicos de administración están relacionados con el uso de la firma y la identificación electrónicas y la falta de compatibilidad entre los sistemas de administración electrónica a nivel de la UE; pide a la Comisión que revise su Directiva sobre la firma electrónica para garantizar su reconocimiento mutuo;

Or. ro

Enmienda 45
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 quater. Hace hincapié en que deben revisarse las aplicaciones de administración electrónica y, en caso necesario, modificarse para que sean accesibles también a los usuarios no residentes; hace hincapié en que la compatibilidad es necesaria a nivel local, regional y nacional, así como europeo;

Or. ro

Enmienda 46
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 quinquies. Pide a los Estados

miembros que utilicen las herramientas TIC para mejorar la transparencia y la responsabilidad, reducir las cargas, mejorar los procesos administrativos, reducir las emisiones de dióxido de carbono, ahorrar recursos públicos y contribuir a una democracia participativa, reforzando al mismo tiempo el nivel de confianza;

Or. ro

Enmienda 47
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 sexies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 sexies. Hace hincapié en que los sistemas nacionales de administración pública electrónica deberían progresar para facilitar los servicios transfronterizos, garantizar la consecución del mercado interior de servicios y aplicar plenamente la Directiva de servicios;

Or. ro

Enmienda 48
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 septies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 septies. Lamenta que se haya aplazado la propuesta legislativa destinada a garantizar la plena accesibilidad de las páginas web del sector público antes de 2015; acoge favorablemente la hoja de

ruta para la inclusión digital y pide la aplicación de la Iniciativa de Accesibilidad a la Web (WAI) y las Pautas de Accesibilidad del Contenido Web (WCAG) en los portales de administración electrónica;

Or. ro

Enmienda 49
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 octies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 octies. Llama la atención sobre el hecho de que a los pasajeros todavía les resulta difícil reservar y comprar billetes para viajes multimodales dentro de la UE, y pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las empresas del sector del transporte que garanticen la creación de un sistema integrado de venta de billetes multimodales antes de 2015;

Or. ro

Enmienda 50
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 nonies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 nonies. Acoge favorablemente el crecimiento significativo del comercio electrónico y llama la atención sobre las preocupaciones de los consumidores por la seguridad de las transacciones; pide a los Estados miembros y a la Comisión que refuercen el marco legislativo que protege

a los consumidores que utilizan el comercio electrónico y que desarrolle un marco que promueva la certificación de la seguridad de las páginas web de comercio electrónico, las instituciones financieras y las instituciones públicas, para que los consumidores tengan confianza cuando accedan a estas páginas;

Or. ro

Enmienda 51
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 decies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 decies. Llama la atención sobre la importancia de desarrollar normas europeas, algo absolutamente necesario tanto para la consecución del mercado único como para el aumento de la competitividad internacional de la UE; pide a la Comisión que garantice un acceso fácil a las normas europeas por parte de las PYME y las microempresas;

Or. ro

Enmienda 52
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 undecies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 undecies. Acoge favorablemente la iniciativa sobre la facturación electrónica, que pretende transformar a esta en el método de facturación predominante en la UE para 2020, así como la decisión de la

Comisión de crear el Foro multilateral europeo sobre la facturación electrónica (EMSFEI);

Or. ro

Enmienda 53
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 duodecimos (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 duodecimos. Hace hincapié en los beneficios considerables ofrecidos por la facturación electrónica (períodos de pago más cortos, menos errores, recaudación más eficaz del IVA, reducción de los costes de impresión y envío y procesamiento integrado de las actividades comerciales), e invita a la industria y las organizaciones europeas de normalización a que sigan esforzándose por fomentar la convergencia hacia un modelo común de datos para la facturación electrónica;

Or. ro

Enmienda 54
Silvia-Adriana Țicău

Proyecto de opinión
Apartado 10 terdecimos (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

10 terdecimos. Hace hincapié en la importancia de la seguridad jurídica, un entorno técnico claro y soluciones abiertas y compatibles para la facturación electrónica, basadas en requisitos jurídicos, operaciones comerciales y

*normas técnicas comunes, con el fin de
facilitar su adopción generalizada;*

Or. ro